DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO

CC: 73.213.594 de Cartagena Bolívar

LA SUMA DE **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000.oo**) POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL MEDIANTE CONTRATO No. 202300594.

Periodo Correspondiente al 14 de abril al 13 de mayo de 2023

FAVOR SIRVASE CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO DAVIVIENDA No. 058570116945

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 12 de mayo del 2023.

Cordialmente,



EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO
CC:: 73.213.594 de Cartagena